

Coveñas-sucre

10 de abril año 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Instalación de la reunión.
4. Socialización del Plan Anual de Auditorias 2026.
5. Intervenciones y observaciones.
6. Aprobación del plan de Auditoria 2026 del Concejo Municipal de Coveñas.
7. Cierre.



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA N°.001

SOCIALIZACIÓN, ENTREGA Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE- VIGENCIA 2026

FECHA: 10 de abril de 2026

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE.

ASUNTO: Socialización, entrega y aprobación del Plan Anual de Auditorías 2026, del Concejo Municipal de Coveñas.

ASISTENTES:

Ítem	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	CELULAR	CORREO	FIRMA
01	Darwin Cfrica Tirado	PRESIDENTE	3128217803	darwinchica3028@gmail.com	
02	Kenny Alan Ovillo	Secretario	8145369413	kennyovillo@gmail.com	
03	Jorge los Ricos G.	CONTADOR	151621791	Jricardogoto@gmail.com	
04	Raúl Alfonso Ricardo Carulla.	Unidad de apoyo Normativo Comisiones	3002205705.	rarg8@hotmail.com.	
05	Lina Paola Ramirez Salgado	Comunicadora Soc.	3004182429	linaramiro61414@gmail.com	
06	Carlos A. Peltan	Unidad de apoyo Normativo E.I.	3127553521.	abogado.peltan@falo610judicial.com	



EVIDENCIA DE SOCIALIZACION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2026



CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713



ACTA N°.001

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SOCIALIZACIÓN, ENTREGA Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE
AUDITORÍAS INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE
- VIGENCIA 2026**

FECHA: 10 de abril de 2026

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE.

ASISTENTES:

Ítem	ASISTENTES	CARGOS
01	DARWIN CHICA TIRADO	Presidente del Concejo.
02	KELLY J. MENA OROZCO	Secretaria del Concejo.
03	RAUL A. RICARDO GARCÍA	Asesor del área jurídica.
04	JORGE LUIS RICARDO GUTIERREZ	Contador.
05	LINA PAOLA RAMÍREZ SALGADO	Asesor de la Oficina de Tecnología - Tic
06	CARLOS A. PESTANA IMITOLA	Secretaria técnica. Unidad de apoyo normativo

Se realiza apertura del Comité:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Instalación de la reunión.
4. Socialización del Plan Anual de Auditorías 2026.
5. Intervenciones y observaciones.
6. Aprobación del plan de Auditoría 2026 del Concejo Municipal de Coveñas.
7. Cierre.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713



DESARROLLO

1. **Verificación del Quórum.** Se realizó lectura de la lista de asistentes y se comprobó que existe quórum suficiente para la toma de decisiones.

ASISTENTES:

Ítem	ASISTENTES	CARGOS
01	DARWIN CHICA TIRADO	Presidente del Concejo
02	KELLY J. MENA OROZCO	Secretaria del Concejo
03	RAUL A. RICARDO GARCÍA	Asesor del área jurídica
04	JORGE LUIS RICARDO GUTIERREZ	Contador
05	LINA PAOLA RAMÍREZ SALGADO	Asesor de la Oficina de Tecnología - Tic.
06	CARLOS A. PESTANA IMITOLA	Secretaria técnica. Unidad de apoyo normativo

2. **Lectura del orden del día.** Se somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

3. Instalación de la reunión.

El señor presidente del Concejo Municipal de Coveñas da apertura a la reunión, saludando cordialmente a los asistentes y agradeciendo su presencia y disposición para participar en la jornada programada.

En su intervención, resalta la importancia del Sistema de Control Interno como herramienta fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y buen funcionamiento de la gestión institucional, así como el cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa.

De igual manera, destaca que el Plan Anual de Auditorías constituye un instrumento clave para el fortalecimiento institucional, en la medida en que permite evaluar los procesos, identificar oportunidades de mejora y contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la corporación.

Así mismo, invita a los integrantes del Comité y demás asistentes a participar activamente durante la socialización del plan, formulando observaciones y aportes que permitan enriquecer su contenido y asegurar su adecuada implementación durante la vigencia 2026. Finalmente, declara formalmente instalada la reunión y da paso al desarrollo del orden del día establecido.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





4. Socialización y entregar del Plan Anual de Auditorías 2026 del Concejo Municipal de Coveñas.

Se concede el uso de la palabra al responsable de la Oficina Asesora de Control Interno, quien realiza la socialización y presentación del Plan Anual de Auditorías correspondiente a la vigencia 2026 del Concejo Municipal de Coveñas.

Durante la exposición, se dan a conocer los elementos estructurales del plan, incluyendo su objetivo general, objetivos específicos, alcance, marco normativo, metodología, cronograma de ejecución y los recursos asignados para su desarrollo.

Así mismo, se explica que el plan fue formulado bajo un enfoque basado en riesgos y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), priorizando los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que requieren evaluación durante la vigencia. De igual manera, se detallan las actividades contempladas, tales como auditorías internas, seguimientos, evaluaciones independientes, informes de ley y participación en comités institucionales, indicando la periodicidad y los responsables de su ejecución.

Finalmente, se resalta que el Plan Anual de Auditorías se constituye en una herramienta fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la mejora continua de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La jefe de control interno, presenta ante el comité el:

➤ **PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2026 (ANEXO):**
auditorias que se relacionan a continuación:

- ✓ Planeación institucional.
- ✓ Gestión administrativa (área personal)
- ✓ Gestión financiera (presupuesto)
- ✓ Gestión contractual.
- ✓ Gestión de los riesgos.

5. Intervenciones y observaciones.

Durante el desarrollo de la reunión, los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y demás asistentes realizaron intervenciones orientadas al análisis del contenido del Plan Anual de Auditorías 2026.

En dichas intervenciones se resaltó la importancia de fortalecer la articulación del plan con los objetivos estratégicos de la entidad, así como la necesidad de priorizar los procesos con

mayor nivel de riesgo, en concordancia con el enfoque basado en riesgos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Igualmente, se formularon observaciones relacionadas con la oportunidad en la presentación de los informes, la cobertura de las auditorías y la pertinencia de las actividades de seguimiento y evaluación programadas.

El responsable de la Oficina Asesora de Control Interno atendió las inquietudes presentadas, brindando las aclaraciones correspondientes y manifestando la disposición de incorporar los ajustes pertinentes, con el fin de fortalecer la ejecución del plan y su impacto en la mejora continua de la gestión institucional.

Por parte de la oficina de Control Interno se realizan las siguientes solicitudes y recomendaciones:

- Se solicita entrega oportuna de la información que sea requerida por la oficina de Control Interno.
- Se recuerda el cumplimiento de cada actividad generada dentro de los diferentes planes de la corporación para la vigencia 2026.
- Se recomienda realizar reuniones periódicas con todos los contratistas para evaluar el avance de sus actividades contractuales.
- Se recomienda la revisión de las metas del plan de acción de la vigencia 2025 para su cumplimiento.
- Se debe tener en cuenta la rendición de cuentas anual en la plataforma correspondiente enviada por el área de contabilidad.

Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de garantizar el compromiso de todas las dependencias en el suministro oportuno de la información requerida y en la implementación de las recomendaciones derivadas del proceso auditor.

6. Aprobación del plan de Auditoría 2026 del Concejo Municipal de Coveñas.

Una vez finalizada la socialización y atendidas las observaciones e intervenciones de los asistentes, el Plan Anual de Auditorías correspondiente a la vigencia 2026 es sometido a consideración de los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Analizado su contenido y verificada su coherencia con los lineamientos institucionales, el marco normativo vigente y el enfoque basado en riesgos, el Plan Anual de Auditorías es **aprobado por unanimidad** por los miembros del Comité.



Se deja constancia de que el plan aprobado servirá como instrumento de planificación para la ejecución de las actividades de evaluación, seguimiento y control durante la vigencia 2026, y que su cumplimiento será objeto de seguimiento periódico por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.

7. **Cierre.** No siendo otro el objeto de la reunión, el señor presidente del Concejo da por finalizada la sesión.

En constancia firman:

Firma: Jorge Luis Ricardo G
CARGO: CONTADOR

Firma: DARWIN CHICA T
CARGO: PRESIDENTE.

Firma: Lina Ramirez
CARGO: Comunicadora

Firma: Kelly Mena Orozco
CARGO: Secretaria General.

Firma: Raúl
CARGO: ASesor Jurídico.

Firma: Sebastián
CARGO: Unidad de Apoyo Normativo
Ofc. Asesor Técnico.

Realizó: Nombre: <u>Carlos A. Pestana Imitola</u> Cargo: Asesor Unidad de Apoyo Normativo.	Revisó y aprobó: <u>DARWIN CHICA T</u> Nombre: Darwin Chica Tirado. Cargo: presidente	Archivado: <u>Kelly Mena Orozco</u> Nombre: Kelly Mena Orozco. Cargo: secretaria general.	Fecha 10/04/2026
Quienes, tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

